



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	<input checked="" type="checkbox"/>	Pública Clasificada	<input type="checkbox"/>	Pública Reservada	<input type="checkbox"/>
---------	-------------------------------------	---------------------	--------------------------	-------------------	--------------------------

**PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL
INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO**

PROCESO NRO. MC-NRÑ-CAPCP-0022-2026

OBJETO: Contratar la compra de elementos de papelería, cintas de impresión y útiles de escritorio para las oficinas administrativas del centro Agroindustrial y Pesquero durante la vigencia 2026.

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA-AMBIENTAL Y SST	RESULTADO
LOGISTICA EMPRESARIAL JCL SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
CREACIS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

El Comité Evaluador designado mediante comunicación vía correo electrónico, recomienda al Ordenador del gasto – Subdirector de Centro, del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA Regional Nariño, adjudicar el proceso de mínima cuantía MC-NRÑ-CAPCP-0022-2026] de la referencia al proponente CREACIS SAS, identificada con nit 901495337, representada legalmente por RUSMIDIAN CARACAS LEON, identificado con C.C. No. 31448731



Lo anterior, toda vez que en virtud de los resultados obtenidos en la verificación de los requisitos habilitantes el referido oferente dio cumplimiento a los criterios de selección definidos por la Entidad en la invitación pública.

La presente recomendación es brindada a la luz de los principios que rigen los procedimientos de escogencia de los contratistas de las entidades estatales.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 527 DE 1999, LOS EVALUADORES APROBARON EL PRESENTE CONSOLIDADO MEDIANTE INFORME DE EVALUACION), EL CUAL SE ENTIENDE COMO MÉTODO QUE (i) PERMITE IDENTIFICAR AL INICIADOR DE UN MENSAJE DE DATOS Y (ii) QUE INDICA QUE EL CONTENIDO REMITIDO CUENTA CON SU APROBACIÓN. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA PLATAFORMA.

Anexos: Correos electrónicos en donde se evidencia los informes de evaluación/ recomendación] emitida por los evaluadores.

Elaboró: Andrea Torres Delgado- Abogada CAPCP

